



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 41 05 003 2019 00623 01
DEMANDANTE: NOHELIA DEL SOCORRO MORENO DE HENAO
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES.

Dentro del presente proceso ordinario laboral de única instancia, fijada como fecha para llevar a cabo la audiencia pública para resolver el grado jurisdiccional de consulta, se ve precisado la suscrita Jueza y con la venia de los señores apoderados judiciales, a la adopción de medidas técnicas de dirección, ante dificultades técnicas de última hora, que impiden la realización de la misma; dichas medidas consisten en REPROGRAMAR la misma para el próximo LUNES 19 DE JULIO DE 2021, A LAS TRES Y TREINTA (03:30) DE A TARDE.

Se le informa a las partes que la conexión a la audiencia, se realizará por el link señalado en auto anterior.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials 'AM' followed by a period.

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

IRI

**JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN**

CERTIFICO:

Que el anterior Auto fue fijado en ESTADO N° 088 en la
Secretaría del Despacho, a las Ocho de la mañana (8:00
a.m.) del día 19 de julio de 2021.



Secretario